



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 010 2022 00066 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA SA
Demandado(s)	WEIMAR VALOYES MENA
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO-INCORPORA 8
AUTO SUSTANCIACIÓN	1425V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, **PSAA13-9984** del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura de la circular Circular-PCJJC21-6 del 18 de febrero de 2021 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° **05001 31 03 010 2022 00066 00 ED** proveniente del Juzgado Décimo Civil Circuito De Oralidad de Medellín, Se recibe con una carpeta Principal que contiene 19 archivos en formato PDF y un archivo en formato JPEG, una carpeta de Medidas Cautelares con 20 archivos en PDF, cada carpeta con su respectivo índice electrónico.

Además, se incorpora y pone en conocimiento para los fines legales pertinentes la respuesta allegado por la abogada Lina María Gaviria Gómez el 10 de agosto de 2022 (C03EjecucionSentencias:02MemorialRespuestaRequerimiento).

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

